



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ
ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 70388

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

ARMANDO CASTELLANOS TALERO – GERENTE GENERAL

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD
ECUATORIANA**

NOMBRE: SOLUTION ASSETS CORPORATION

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA

DOMICILIO: PANAMA-PANAMA

Junto a este formulario debe acompañarse una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

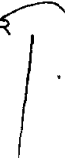
**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA
DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: CHRISTIAN SANTIAGO IZURIETA CRUZ

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 170672265-7

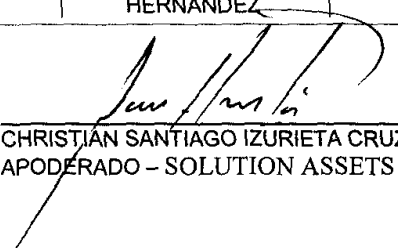
DOMICILIO: QUITO – ECUADOR





4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	LUZ MARY GUERRERO HERNANDEZ	CASADA	COLOMBIANA	BOGOTA-COLOMBIA


CHRISTIAN SANTIAGO IZURIETA CRUZ
APODERADO - SOLUTION ASSETS CORPORATION



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 911292



PAG. 1
// MIGO //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD OS - 527681

QUE LA SOCIEDAD :
EVOLUTION ASSETS CORPORATION
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 546726 DOC. 1047373 DESDE EL
TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS SUBSCRIPTORES SON:
1) JOSE EUGENIO SILVA RITTER
5) DIANETH ISABEL MATOS DE OSPINO
- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) FREDY RAFAEL ALBARRACIN ESTEPA
2) SARA GUAVITA MORENO
3) GUILLERMO CELY NIÑO
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : FREDY RAFAEL ALBARRACIN ESTEPA
TESORERO : SARA GUAVITA MORENO
SECRETARIO : GUILLERMO CELY NIÑO
- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
NO CONSTA.
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MORGAN Y MORGAN
- QUE SU CAPITAL ES DE *****10.000.00 DOLARES AMERICANOS.
- DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL SOCIAL ES DE 10.000.00 DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN
10.000 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE 1.00 DOLAR CADA UNA. LAS ACCIONES
SERAN EXPEDIDAS EN FORMA NOMINATIVA.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
- QUE NO CONSTA PODER INSCRIPTO.
- INFORMACION ADICIONAL -
2. SE DECLARA QUE LAS ACCIONES FUERON EMITIDAS EN SU TOTALIDAD DE
MANERA NOMINATIVAS A NOMBRE DE LA SEÑORA LUZ MARY GUERRERO A LA
FECHA DE SU CONSTITUCION. MUJER, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD
COLOMBIANA, VECINA DE BOGOTA, COLOMBIA, IDENTIFICADA CON CÉDULA
DE CIUDADANIA O PASAPORTE N° 23652.171. SEGUN CONSTA INSCRIPTO
A DOCUMENTO 1463580 DESDE EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2008.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DÍE DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL OCHO A LAS 03:14:19 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 08 - 527681
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 115052
FECHA: Viernes 07. Noviembre DE 2008
// MIGO //

Elizabeth Guigand
LUIE E. CHEN
CERTIFICADOR



Es compulsada la copia que en 1 foja(s) me
fue presentada - Quito a, 14 JUL. 2010

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Quito, a - 9 JUL. 2010

FOR: SECRETARIO GENERAL



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)



1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por ELIZABETH QUIJADA R.
3. quien actúa en calidad de ASISTENTE DE CERTIFICADOS DE

SOCIEDADES

4. y está revestido del sello / timbre de REGISTRO PUBLICO DE
PANAMA.

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores el día 7/11/2008
7. por LEFE DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. bajo el número 1701618 / # Rec.: 204572

9. Sello / timbre

10. Firma del Funcionario

Shelya Barria

Shelya Barria

FINCA AUTORIZADA
DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION
Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICO: QUE ESTA
COPIA ES IGUAL A SU
ORIGINAL QUE ME FUE
MOSTRADO Y DEVOLVI
AL INTERESADO.-
Guayaquil,

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Es compulsada de la copia que en 4 foja(s) me
fue presentada.- Quito a, 14 JUL. 2010

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Quito, a

-9 JUL. 2010

Rodrigo Salgado Valdez
POR: SECRETARIO GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Es fiel copia de los documentos que
reposan en los Archivos de la
Superintendencia de Compañías.



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Presentado para autentificar la firma que antecede a la suscrita María Beatriz Tinajero, Viceconsul del Ecuador en Bogotá, certifique que es auténtica siendo la que usa la señora:

MARIA EUGENIA MEJIA GOMEZ

Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 171/08
Arancel: 11-15-7 Valor: USD \$50.00
Fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
No. De Folios: 1- UNO
El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

María Beatriz Tinajero
MARIA BEATRIZ TINAJERO
VICECONSUL
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
BOGOTÁ

17 SET 2008

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel copia del documento que obra de 6 (seis) folios que me fue presentado para este efecto y que aquí se otorga en favor del interesado Quito a 18 FEB 2010

Paola Delgado Llor
Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Es compulsada de la copia que en 14 JUL. 2010 fue presentada.- Quito a,

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Es fiel copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías.

Quito, a 9 JUL. 2010

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
POR: SECRETARIO GENERAL



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

De Araujo & Asociados

Edificio World Trade Center, Calle 53, Marbella, 1er Piso, Area Comercial
Apartado Postal 0832-0588, Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 205-1950 Fax: (507) 264-8083



CERTIFICACION

Por este medio, nosotros DE ARAUJO & ASOCIADOS, sociedad civil panameña, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la ficha 19383, en nuestra calidad de agente residente de la sociedad panameña, SOLUTION ASSETS CORPORATION, certificamos lo siguiente:

1. Que SOLUTION ASSETS CORPORATION es una sociedad anónima panameña debidamente inscrita en la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de la República de Panamá en la ficha 546726, documento 1047323.
2. Que el capital social de SOLUTION ASSETS CORPORATION es de DIEZ MIL DOLARES (USD\$10.000.00) dividido en DIEZ MIL (10.000) ACCIONES de valor nominal de UN DÓLAR (USD\$1.00) cada una.
3. Que la totalidad de acciones de la sociedad, es decir DIEZ MIL (10.000) ACCIONES a un valor nominal de UN DÓLAR (USD\$1.00) cada una, han sido emitidas a favor de la señora LUZ MARY GUERRERO, mujer, colombiana, mayor de edad, portadora del pasaporte colombiano número 23. 652.171 Y con domicilio en Bogotá, Colombia en la calle 77 N° 10-75.
4. Que los directores y dignatarios de la sociedad SOLUTION ASSETS CORPORATION a la fecha son las siguientes personas:
 - 4.1. OLGA CRISTINA ACOSTA, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula N-20-131 y domicilio en el Edificio World Trade Center, primer piso, área comercial, calle 53, Marbella, Ciudad de Panamá, quien ostenta el cargo de directora, presidente y representante legal de la sociedad.
 - 4.2. FELIPA MELENDEZ, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula 4-139-464, con domicilio en el Edificio World Trade Center, primer piso, área comercial, calle 53, Marbella, Ciudad de Panamá, quien ostenta el cargo de directora, secretaria.
 - 4.3. FRANCISCA MELENDEZ, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula 4-155-2128, con domicilio en el Edificio World Trade Center, primer piso, área comercial, calle 53, Marbella, Ciudad de Panamá, quien ostenta el cargo de directora, tesorera.
5. Que conforme al artículo Décimo Tercero del Pacto Social de la sociedad SOLUTION ASSETS CORPORATION, la Junta Directiva ostenta el control absoluto y la Dirección plena de los negocios de la sociedad y podrá entre otras facultades, representar a la compañía en todas sus negociaciones con terceros, por medio del Presidente de la sociedad, quien ostenta la representación legal y para defensa de los bienes, derechos, haberes e intereses de la compañía, judicial y extrajudicialmente.

18 FEB 2013
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO